



## AYUNTAMIENTO

DE

13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE CALATRAVA (CIUDAD REAL) CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DE 2011.**

#### **Alcaldesa-Presidenta:**

Begoña Buitrago Alcolao

#### **Concejales:**

M<sup>a</sup> Carmen Bastante Rodríguez  
Felipe Madrid Carretero  
Pedro Moya Cañas  
M<sup>a</sup> Encarnación Ignacio González  
Raúl Moya López  
Francisco Sobrino Ignacio  
Melchor Andújar Domínguez  
Ana M<sup>a</sup> López Rodríguez  
Daniel Moya Loro  
M<sup>a</sup> Cruz Camacho Sánchez Camacho

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día dieciocho de abril de dos mil once, se reúnen bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Begoña Buitrago Alcolao, los Concejales que al margen se expresan, asistidos por la Sra. Secretaria Interventora de la Corporación, Angelina Cruz Manjavacas, a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno de acuerdo con la convocatoria cursada a tal efecto.

Abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa Presidenta, se procedió a examinar el Orden del Día.

#### **1º. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 14 DE DICIEMBRE DE 2010.**

No produciéndose objeciones, quedó aprobada por unanimidad de los Concejales de derecho que forman la Corporación Municipal.

#### **2º. INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta pasó informar de las siguientes subvenciones concedidas hasta el día de hoy:

- 2 obras de teatro de la Diputación Provincial para la Campaña de Fomento Teatral.
- 473 € de la Diputación Provincial para Caminamos por Nuestros Senderos 2011.
- 1.000 € de la Diputación Provincial para Cultural Primavera 2011.
- 2.661 € de la Diputación Provincial para Convenios Culturales.
- 5.565 € de la Diputación Provincial para Ayudas de Emergencia.
- 29.107 € de la Consejería de Salud y Bienestar Social para el PRIS.
- 52.778 € de la Consejería de Salud y Bienestar Social para Ayuda a Domicilio dependencia.
- 58.509,56 € de la Consejería de Salud y Bienestar Social para Ayuda a Domicilio básica.
- 78.977,83 € de la Consejería de Salud y Bienestar Social para el PRAS.
- 106.395 € para la contratación de 41 trabajadores dentro del Plan de Acción Local de la Junta para la realización de 5 obras.
- 84.605 € para la contratación de 14 trabajadores 2 de ellos discapacitados dentro del Plan de Empleo de la Diputación.
- 85.750 € del Plan Provincial de Cooperación 2011, par Reposición del césped de la piscina municipal y la Rehabilitación del parque Municipal

Respecto a las obras realizadas ya han sido finalizadas las dos pistas de pádel financiadas con el FORCOL 2010/2011 de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, encontrándose actualmente en funcionamiento. El 21 de febrero de 2011 dio comienzo el Plan de Empleo de la Diputación Provincial, con la contratación de 13 trabajadores, uno de ellos discapacitado, y el 22 de febrero de 2011 dieron comienzo dos de las cinco obras concedidas en el Plan de Acción Local, concretamente las denominadas: "eliminación de barreras arquitectónicas en diversas calles" con 12 trabajadores, "reposición parcial de acerados" con 6 trabajadores. Así mismo, se encuentra al 60% de su ejecución la obra de reposición del césped de la Piscina Municipal consistente en modificación y traslado de la caseta de depuración para corregir, entre otros, las pérdidas de agua del vaso y el mal estado de la caseta, instalación de riego, nueva instalación de pediluvio, fontanería, saneamiento, reubicación de cuadros eléctricos y reposición de césped.

El 15 de abril de 2011 ha sido adjudicada definitivamente la obra "mejora de tramos urbanos de la red de carreteras del Estado en el término municipal de Carrión – 2ª fase" a la empresa Virtón S.A. por importe de 356.445,30 € al haber presentado la mejor oferta económica, que comprende las siguientes mejoras en el pliego de condiciones: acondicionamiento de la zona verde de la UE-1 situada entre la rotonda de Miguelturra y la de Almagro, instalación de mobiliario y equipamientos varios a lo largo de toda la vía verde y 11.303,50 m<sup>2</sup> de actuación de mejoras superficiales de tramos urbanos, cinco años de garantía y mantenimiento de todo el tramo urbano durante un año adicional.

### **3º. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2010.**

Por la Sra. Secretaria-Interventora se da cuenta al Pleno de la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2010 integrada por:

- Balance.
- Cuenta de Resultados Económico-Patrimonial.
- Estado de Liquidación del Presupuesto.
- Memoria.

La citada Cuenta General fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Cuentas y Hacienda de 17 de marzo de 2011, y durante su plazo de información pública no fue presentada reclamación alguna.

La Corporación Municipal, por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo PSOE y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo PP, ACORDÓ:

1º. Aprobar la Cuenta General 2010.

2º. Rendir la Cuenta General aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.3 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Seguidamente la Sra. Alcaldesa quiso matizar en relación con la Cuenta General diciendo que el Ayuntamiento ha pagado aproximadamente durante todo el 2010 en un plazo de 57 días, que se goza de una buena salud económica que permite cumplir con cualquier imprevisto que se presente y también destaca la existencia de un remanente positivo de 233.533,63 €. En definitiva, un Ayuntamiento plétórico en salud económica y deseoso de invertir para atender las necesidades de sus vecinos.

### **4º. MOCIÓN DEL GRUPO PP RELATIVA AL FORCOL.**

Considerando la moción presentada por el Grupo PP relativa al FORCOL, cuyo texto dice lo siguiente:

"MELCHOR ANDÚJAR DOMÍNGUEZ, portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de CARRIÓN DE CALATRAVA, en nombre y representación del mismo eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente:

## MOCIÓN

El pasado 18 de enero la Vicepresidenta Económica, María Luisa Araujo, presentó en rueda de prensa el Plan de Consolidación de las Finanzas y los Servicios Públicos de Castilla La Mancha y al día siguiente, el 19 de enero, el Presidente de Castilla La Mancha, José María Barreda, anunció en el programa "59 segundos", que se emite en la cadena TVE1, **la eliminación** del FORCOL, en su parte de subvenciones incondicionadas a las EELL castellano-manchegas.

Barreda se tuvo que ir fuera de la región para anunciar esta propuesta, con alevosía y nocturnidad, con una gran falta de seriedad al estar consignada la preceptiva partida presupuestaria en los presupuestos generales de la JCCM para el 2011, cuando ya se han aprobado, o se están aprobando los presupuestos municipales, estando nivelados los ingresos y los gastos, contando todos nosotros con una fuente de ingresos que desapareció de un plumazo, con el planteamiento según el Sr. Barreda de "quitar grasa y dejar músculo".

Para nuestro Presidente, los Ayuntamientos, las Entidades Locales, las Corporaciones Locales sobramos. Somos grasa, que hay que eliminar en una muestra y ejemplo más del respeto que caracteriza al Gobierno del Sr. Barreda por la autonomía municipal, despreciando a unas instituciones más antiguas que la Comunidad Autónoma que preside, con una tradición que nos avala, que somos parte del eje estructurador del Estado, que cinismo asumiendo el peso de los servicios prestados por la JCCM y soportados no en pequeña parte por los municipios, vía esos magníficos convenios que tan bien se le dan a la administración autonómica.

El Presidente miente en su afirmación, ya que el FORCOL no se ha eliminado, está dotado presupuestariamente por la JCCM para los presupuestos del 2011, y la normativa que los sustenta sigue en vigor.

Hay que recordarle al Presidente el principio de suficiencia financiera del que se le llena la boca cuando de pedir recursos a las CCAA se trata, pero que cuando hablamos de las EELL olvida o lo ignora, sabiendo que sin suficiencia financiera no es posible la autonomía, ni en nuestro caso el gobierno, y que frente a ese principio está el otro de "quien paga manda". Recordar también que esa suficiencia financiera no se consigue vía subvenciones finalistas y condicionadas.

El gasto que asumen las EELL con los fondos transferidos del FORCOL, se destinan a afrontar pagos de gasto corriente, o lo que es lo mismo, el gasto de alumbrado público, luz y calefacción de colegios, limpieza de aceras,... todos ellos servicios esenciales.

Los Ayuntamientos no queremos depender de subvenciones, queremos ser autosuficientes cuando de financiación local se habla, queremos asumir la responsabilidad en la gestión de nuestros recursos para no volver a depender de la voluntad y arbitrariedad caprichosa de un presidente de la región.

Por lo anteriormente expuesto, y porque el principio de suficiencia financiera de las Entidades Locales está reconocido en la Constitución Española (art. 142) como en el propio Estatuto de Autonomía de Castilla La Mancha (art. 48.3), así como en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en su artículo 2 y en la Ley 3/1991 de Entidades Locales de Castilla La Mancha en el capítulo VII, se somete a la consideración del Pleno los siguientes acuerdos:

1º. Instar al Presidente de la JCCM a rectificar públicamente las afirmaciones hechas sobre la eliminación del FRCL, y a que nunca más vuelva a llamar "grasa" a los Ayuntamientos, es decir, a todos los castellano-manchegos.

2º. Exigir que se mantenga el Fondo Regional de Cooperación Local, tal como marca la Ley y como vía de financiación de los Ayuntamientos.

3º. Exigir a la JCCM que cumpla los compromisos adquiridos y no demore un día más el pago a los Ayuntamientos del FORCOL, cuyo último pago debía haberse hecho el pasado 30 de septiembre.

4º. Instar a la JCCM a que asuma el ejercicio de sus propias competencias ya que en la actualidad son los Ayuntamientos los que costean en torno a un 30% de competencias impropias.

No obstante lo anterior, la Corporación Municipal, con superior criterio, adoptará el acuerdo que estime más conveniente.

En Carrión de Calatrava, a 10 de mayo de 2011”.

Tomó la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta y dijo que era obvio que había que reducir el déficit público y que la única forma que se conoce es llevar a cabo medidas de austeridad para conseguir el ahorro económico y, repite, únicamente se puede conseguir con planes de austeridad y ahorrar por donde se pueda. Los dirigentes del Partido Popular ante estos recortes en el FORCOL se han lanzado a una campaña agresiva y demagógica y hay que dejar claro que el FORCOL es un fondo que se aplica en nuestra región desde hace muchos años y que no se aplica en las comunidades autónomas gobernadas por el PP. Resulta igualmente curioso que a la Secretaria General del Partido Popular, M<sup>a</sup> Dolores de Cospedal, así como a los dirigentes de su partido se les llene la boca exigiendo al Gobierno que sea austero y que contenga el gasto pero cuando la Administración lleva esto a cabo con medidas difíciles, el PP los critica. Son como el perro del hortelano. El PP pide austeridad, pero no predicar con el ejemplo y el caso más sangrante es el que predica la Sra. de Cospedal que pide austeridad para todo el mundo menos para ella pues cobra 240.000 € al año del erario público y ya ha dicho que no va a renunciar a ninguno de sus sueldos.

Replicó Melchor Andujar Domínguez que la demagogia es meterse con la Sra. de Cospedal. Usted Sra. Alcaldesa ha hecho una buena gestión, ha conseguido cosas para el pueblo, pero ha endeudado a la Diputación y a la Junta de Comunidades. Los Ayuntamientos necesitan ayuda y esta moción no es ninguna demagogia. No nos pueden suprimir esta subvención y Castilla La Mancha es la tercera comunidad más endeudada de España.

Replicó la Sra. Alcaldesa-Presidenta que ella no había endeudado a nadie, sino sólo hemos tenido habilidades para pedir y hemos conseguido mucho –entiendo que no lo comparta– (¡Sí lo comparto!, contestó Melchor Andujar Domínguez). He pedido mucho y si no hubiésemos llegado antes otros lo hubieran conseguido.

Seguidamente y sometida a votación, la moción fue desestimada por 7 votos en contra de los Concejales del Grupo PSOE y 4 votos a favor de los Concejales del Grupo PP.

#### **5º. CESIÓN DE USO DE PARCELA DESTINADA A USO DE EQUIPAMIENTO PÚBLICO A FAVOR DE UNIÓN FENOSA PARA CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.**

Considerando que el Ayuntamiento es titular de una parcela urbana en la confluencia de la avenida América con la calle Pablo Iglesias de esta localidad inscrita en el registro de la propiedad con los siguientes datos: Finca 6961, tomo 1424, libro 121 y folio 144 localizada en el polígono 22 parcela 9 del catastro.

La Corporación Municipal por unanimidad de los Concejales de derecho que la forman ACORDÓ:

Ceder a Unión Fenosa Distribución S.A. 12 m<sup>2</sup> (expediente 34110050113) para la instalación de nuevo centro de reflexión en la ubicación que se describe en el plano que se acompaña, con el fin de liberar el centro de transformación actual según acuerdos alcanzados con Unión Fenosa.

## **6º. DENOMINACIÓN DE VÍA EN EL SR-4.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta expuso la necesidad de proceder a poner nombre al tramo urbano de la Ctra. N-430 a su paso por la localidad.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales que señala la necesidad de mantener actualizada la nomenclatura y rotulación de las vías públicas, se propone al Pleno de la Corporación la aprobación de la denominación de "Avenida Ojos del Guadiana".

La Corporación Municipal por unanimidad de los Concejales de derecho que la forman ACORDÓ:

Aprobar tal denominación para el tramo urbano de la Ctra. N-430 a su paso por la localidad.

## **7º. APROBACION INICIAL DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR DEL CENTRO DE MAYORES.**

Examinado el reglamento de régimen interior del Centro de Mayores de esta localidad que queda unido como anexo nº 1 a la presente acta, fue sometido a debate.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo PP, Melchor Andújar Domínguez, solicitando se le aclarasen algunas dudas que le suscitaba el Reglamento, las cuales le fueron aclaradas por la Sra. Alcaldesa Presidenta. No obstante matizó que ante las dudas que el funcionamiento del mismo ha suscitado, la Sra. Alcaldesa-Presidenta tendría que haber explicado que el Reglamento llegaría después de la apertura, pues este Grupo creía que el Centro de Mayores funcionaría como el antiguo Hogar del Jubilado y que debería haber habido mayor comunicación.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que la información ha venido justo a su tiempo, pues hasta que no se reunió con el Delegado de Bienestar Social desconocía como funcionaban dichas instalaciones. Al ser un Centro de Día, formar parte de la red de este tipo de centros en la comunidad autónoma y tener la posibilidad de obtener ayudas públicas, se hace necesario contar con un reglamento, como el que está siendo objeto de debate, para cumplir con los requisitos que se nos exige. Por tanto decirle que antes no podía informarle de lo que yo misma desconocía.

Replicó Melchor Andújar Domínguez que por el poco talante demostrado y por la falta de consideración del Equipo de Gobierno al no haberles informado antes de lo que ahora están conociendo, el voto será en contra.

Atendiendo en cuenta que la Corporación tiene potestad para dictar ordenanzas y reglamentos en materia de su competencia y que el presente reglamento cumple con la legalidad vigente y con la finalidad que pretende.

La Corporación Municipal, por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo PSOE y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo PP, ACORDÓ:

1º. Aprobar inicialmente el reglamento de régimen interno del Centro de Mayores.

2º. Abrir un período de información pública y dar audiencia a los interesados por plazo de 30 días mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento para que puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas que deberán ser resueltas por la Corporación.

3º. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo se convertirá en definitivo, debiéndose publicar el contenido del reglamento textualmente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

## **8º. POSPOSICIÓN DE LA CLÁUSULA RESOLUTORIA EXPLÍCITA DE LA CESIÓN A LA ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA Y DISCAPACIDAD.**

Conocida la novación por ampliación de 46.000 € de la hipoteca concertada por la Asociación para la Integración de la Primera Infancia y la Discapacidad (APID) con Cajamar de Ciudad Real para la construcción de un Centro de Atención a la Infancia en la finca registral nº 9457 de Carrión de Calatrava y cuyo desglose a los efectos del artículo 241 del Reglamento Hipotecario es el siguiente:

Capital: hasta el límite de 440.174,65 €  
Tipo de Interés: 5%  
Revisión: euribor 12 meses + 2%, mínimo 5%  
Vigencia: hasta el 30 de noviembre de 2024  
Comisión de apertura: 1%  
Liquidación: mensual  
Amortización: mensual

La Corporación Municipal por unanimidad de los Concejales de derecho que la forman ACORDÓ:

La posposición de la cláusula resolutoria explícita que dice "cederla gratuitamente a la Asociación para la Integración de la Primera Infancia y Discapacidad, para ser destinada exclusivamente a la construcción de una Guardería de Integración de Discapacitados, quedando sujeta dicha cesión a la condición resolutoria expresa de que dichos fines deberán de cumplirse en el plazo máximo de 5 años, debiendo mantenerse su destino durante los 30 años siguientes, por lo que en caso de incumplimiento dicha parcela revertirá de nuevo al Ayuntamiento, según establece el artículo 111 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales" para que la hipoteca concertada con Cajamar de Ciudad Real adquiera el rango registral de primera.

## **9º. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Abierto el turno de preguntas el Portavoz del Grupo PP, Melchor Andújar Domínguez, formuló las siguientes preguntas:

1ª. Torreón, obras 2ª fase 260.031 € (180.924 € Campo de Calatrava), 1ª fase 400.897 €. Total invertido 660.928 €. El Ayuntamiento aportó 80.187 € para la 2ª fase. ¿Ha pagado COSADI esta cantidad? ¿está totalmente rehabilitado el Torreón? Si no es así ¿cuál es la fase siguiente?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que al Torreón le queda la tercera fase consistente en dotarlo de mobiliario y otros detalles. No dispongo de los datos para decirle lo que costará, pero si sigo de Alcaldesa buscaré la financiación, y si no la encuentro se hará con fondos propios. En relación con el pago de los 80.000 € decirle que los pagos se hacen de la única caja que existe en la Administración y que la deuda de COSADI, como ya sabe, está en ejecutiva, pues dicha empresa pidió un aplazamiento y está pagando mensualmente a la Diputación, que nos transferirá dicho importe cuando la deuda este saldada.

2ª. Taller de Empleo "Hervideros III" 262.937 €, 2ª fase 122.096 €. Total 385.033 €. ¿Por qué trabajan en el Torreón? ¿Por qué reparten las felicitaciones de Navidad? ¿Por qué reparten el boletín "Carrión información"? ¿Se les ha preguntado si está de acuerdo en hacer el reparto? ¿Merece la pena lo gastado y continuar este taller? ¿No hay otras cosas más interesantes?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que para los trabajos del Torreón se había pedido autorización al SEPECAN y estaban autorizados, pues igualmente eran trabajos de albañilería, y por lo que se refiere a las otras tareas, los trabajadores no tienen ningún problema. En el Ayuntamiento surgen muchos trabajos que realizar de forma eventual y hay que mirar por economizar, y porque algún día de forma puntual se hagan otras cosas no pasa nada. Contestando a su última pregunta, decirle que

se está recuperando todo el patrimonio municipal que se encontraba derruido (Torreón, Pozo Artesiano, Hervideros...) y además están trabajando 15 familias.

3ª. Centro de Mayores. ¿Cómo hay que llamarlo? ¿Cómo es capaz de decir a la Junta Directiva de nuestros mayores que desalojen sus oficinas en 24 horas? ¿Por qué se pone en funcionamiento un centro sin normas de funcionamiento en vigor? ¿Por qué cita a nuestros mayores a una reunión y no invita a todos sino a los que a usted le conviene? ¿Por qué no dice lo que va a hacer con la Asociación de Jubilados actual?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que hay que llamarlo Centro de Día pues así esta previsto por la Junta de Comunidades, y que el Centro Social se mandó desalojar porque se necesitaba prepararlo como centro para jóvenes y eso exige tenerlo disponible y desalojado para enseñarlo a personas de Toledo que vinieron a visitarlo para las nuevas funciones.

Intervino Melchor Andújar Domínguez para preguntar por qué siendo jubilado no estaba invitado a la reunión que se mantuvo con todos los jubilados, a lo que la Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que en esa reunión no estaba invitada la Asociación de Jubilados ni la oposición, pues quería evitar polémicas.

Respondió Melchor Andújar Domínguez que la falta de información había provocado ese tipo de cosas que nadie quería y que no habían sido adrede, a lo que la Sra. Alcaldesa-Presidenta matizó que la Asociación de Jubilados quiere privilegios que no tienen otras asociaciones, pues quieren un despacho y para ello se están buscando soluciones tras la reunión mantenida la semana pasada. Cuando se amplíe el colegio y se unifiquen los dos colegios en uno habrá despachos para todas las asociaciones.

Pidió la palabra la Teniente de Alcalde, Mª Carmen Bastante Rodríguez, y manifestó que lo que no puede ser es que la Asociación de Jubilados pueda pensar que el centro es suyo, ya que le consta que a alguna persona que intentó entrar en el antiguo centro se le negó la entrada por no ser de la asociación y este Equipo de Gobierno quiere que todos los mayores tengan cabida y por tanto el nuevo centro no puede limitarse a la Asociación de Jubilados.

Manifestó Melchor Andújar Domínguez que debería haber una única asociación y olvidar lo pasado, a lo que replicó la Sra. Alcaldesa-Presidenta que el asociacionismo es libre.

4ª. Mejora de los tramos urbanos red de carreteras en Carrión. Le vuelvo a reiterar que nos diga los costes del mantenimiento del tramo cedido a nuestro pueblo. Espero que si hoy no lo sabe, lo dé a conocer a nuestro pueblo antes de las elecciones. Nosotros tenemos datos, pero preferimos que usted los dé primero, como es su obligación. Nos gusta la mayoría de lo que se ha hecho, pero seguiremos preguntando.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que a él le preocupan los costes, en cambio a ella los beneficios que la vía urbana reportará, como eliminar la peligrosidad que ha tenido siempre, conectar el residencial Las Cañadas con el municipio, posibilitar la práctica del deporte a todas las edades... Todo vale dinero, pero para eso están precisamente los impuestos. Hay que tener visión de futuro y hacer proyectos con miras al largo plazo, puesto que Carrión es un pueblo con un gran potencial.

5ª. Sector SR-10. ¿Está recepcionado?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que solo el 50%.

6ª. Felicitación de pascua a empleados municipales. ¿Por qué no invitó al Grupo Popular al vino de honor con el personal del Ayuntamiento estas pasadas Navidades?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que no se invitó a ningún Concejal, ni siquiera estuve yo, pues nada más empezar debute con hipertensión y pase todo el tiempo en el Centro de Salud. La

concejala M<sup>a</sup> Encarnación fue por allí, pero únicamente a llevar unas llaves. La intención es que fueran solos los trabajadores.

7<sup>a</sup>. Quiosco del Parque. Ya le dijimos en el anterior Pleno que había que hacer algunas obras de remodelación antes de licitarlo, entre ellas la cocina y la calefacción. ¿Sabe de algún piso que lo alquilen sin cocina y sin calefacción? ¿El Centro de Mayores se ha alquilado en iguales condiciones? Por su ineptitud para tratar este tema no tendremos quiosco para fiestas; si no es así el inepto seré yo. ¡Ojala! y sea eso último.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que los recursos son escasos y los gastos ilimitados, que el adjudicatario ha tenido algunas dificultades pero las tiene solucionadas, y que el pliego detalla con claridad las cosas que tiene el quiosco, pues de hecho el adjudicatario ha ido dos veces a verlo por lo tanto sabe a lo que se atiene.

8<sup>o</sup>. Caminos rurales. ¿Había previsto dinero para este año? ¿Tiene algo que decirnos?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que ya sabe que el arreglo de caminos se lleva a cabo por la Diputación a través de un plan cuatrienal y, por tanto, estamos a la espera. Por otra parte, también como ya sabe, utilizamos las máquinas de la Mancomunidad, y se utilizarán ahora que viene el buen tiempo.

9<sup>a</sup>. Líneas alta tensión en el recinto ferial. Dijo que para fiestas iba a estar resuelto el problema. ¿Está recepcionado por el Ayuntamiento el sector dónde esta el recinto ferial?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que ya sabía que no, pues el proyecto de la línea de alta tensión está en la Delegación de Industria pendiente de autorización. Con respecto a la recepción del sector, depende de que el agente urbanizador, Aglomerados Carrión S.A., pague los derechos de extensión que le reclama Unión Fenosa para dar la luz y mientras que esto no se solucione, no se podrá recepcionar.

10<sup>a</sup>. Solar y acera antigua cooperativa. Después de tener medio pueblo trabajando en las calles el sitio más visible al ir al recinto ferial sigue impresentable. ¿No se podía haber arreglado la acera y eliminado los postes?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que en ese solar ha habido hace unos días un cambio de titular y ya me he puesto en contacto con nuevo dueño para el desbroce. Mañana mantendremos una reunión y podré saber las intenciones que tiene en dicho solar y, a partir de ahí, podremos programar acciones.

11<sup>a</sup>. Polígono Industrial. Termina la legislatura y la obra más importante y que generaría puestos de trabajo, ni tocarla.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que debido a las dificultades financieras y económicas por las que se atraviesa, quinientos millones de las antiguas pesetas tienen la culpa, porque este Ayuntamiento lo tiene todo preparado para que cuando algún promotor se lance, con convocar un Pleno y adjudicárselo estaría todo resuelto pero en estos momentos con la crisis que hay en todo el país nadie consigue esa suma.

12<sup>a</sup>. Vallado de parcelas rusticas. ¿Ha pensado en limitar su proliferación?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que es un tema en dónde carezco de discrecionalidad. Si piden la licencia y es legal hay que autorizarla.

13<sup>a</sup>. Escuela de Música. Otro proyecto estrella que desapareció de la noche de los tiempos. ¿Qué piensa sobre el tema?



La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que no ha desaparecido pues este Ayuntamiento ha creado una Escuela de Música con un presupuesto aproximado de 60.000 € y que el edificio saldrá adelante tan pronto se amplíe el colegio de la calle Real, pues el colegio de la calle la Feria preparándolo acústicamente y acondicionándolo para ese fin resultará un magnífico edificio.

14ª. Colegio de primaria. Por lo menos podría haber urbanizado la zona, ¿cómo va el tema?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que las cargas de la cesión son superiores al beneficio de ésta y que se llevará a cabo la ampliación del colegio dentro de los terrenos en que esta ubicado. El proyecto técnico está en la Alcaldía e invito al portavoz del Grupo PP a que venga a examinarlo cuando quiera.

15ª. Botellón Pozo Artesiano. ¿Controlan los servicios de seguridad lo que se consume allí y las edades de los consumidores?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que la autorización de utilización se da siempre a un mayor de edad. La Policía Local va con frecuencia y hasta el día de hoy no hemos tenido ningún problema. Los jóvenes son respetuosos y saben que si hacen destrozos no se les autorizará más su utilización.

16ª. Plaza y escudo a la salida de la Iglesia. Ayer se resbalaron dos personas al salir de la Iglesia. ¿Está esperando a que pase una desgracia? No puedo irme de la Corporación sin decirle el desastre de suelo que tenemos en la plaza, baldosas rotas en aumento, manchas en las mismas y un peligro al pasar por ella en invierno.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que este Equipo de Gobierno ha sido muy generoso con los comerciantes y agentes comerciales y están abusando, pues pasan camiones de alto tonelaje para los que la Plaza no esta preparada, por lo que se van a tomar medidas. En cuanto a los deslizamientos en el escudo a la salida de la Iglesia lo hemos fresado y ya no resbala, pues lo he comprobado yo personalmente.

17ª. Sectores urbanísticos. Según dijo en los Plenos, las empresas más importantes y solventes estaban interesadas en el desarrollo urbanístico de Carrión. Tenemos 8 sectores, dénos ánimo, díganos cuántos y cuándo se van a terminar.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que el problema del desarrollo urbanístico no es solo de Carrión, es de toda España, está todo parado ¡Ojala podamos salir pronto de la crisis!

A continuación, Melchor Andújar Domínguez dijo que si le permite nuestra Alcaldesa voy a realizar una serie de puntualizaciones en mi despedida.

1º. Considero necesario que en el futuro haya mas colaboración entre gobierno y oposición, ya que en esta legislatura eso no ha existido (Juntas de Gobierno, Comisiones Informativas, etc.).

2º. Habrá observado nuestra Alcaldesa que pocas veces le hemos dicho las cosas que hace bien pero es justo que no se lo digamos, pues usted nos ha ignorado durante toda la legislatura.

3º. Considero necesario que se promueva la asistencia a los Plenos para implicar a nuestros vecinos en nuestras tareas y comprueben que muchos de los que nos dedicamos a la política no somos tan malos como dicen las encuestas.

4º. Quiero agradecer el que me haya facilitado toda la documentación solicitada, aunque a veces una simple fotocopia me habría ahorrado mucho trabajo.

5º. Por favor, las actas de los Plenos y Juntas de Gobierno se pueden mandar a la semana de celebrados y no a los tres meses, ser distintos a lo que hacen en otros pueblos.

6º. Os deseo suerte a los que vais a estar otra vez al pie del cañón y sabed que todos me tendréis a vuestro lado para dar a conocer vuestra labor poco gratificada y a veces incomprendida.

7º. Por último pido perdón por si alguno de mis comentarios os pueden haber afectado personalmente.

Finalizó la Sra. Alcaldesa-Presidenta diciendo que la tarea de gobernar es la de elegir sobre varias cosas para quedarse con una. Pido disculpas si no he sabido entender las pretensiones de la oposición, tengo el convencimiento de que lo elegido era lo correcto y el juicio lo emitirán en su momento los vecinos. No quiero terminar sin agradecer a todos los Concejales su dedicación, su tiempo y su esfuerzo, y a los trabajadores su trabajo diario. Solo una cosa con el corazón en la mano: habré acertado y me habré equivocado, pero os aseguro que todo lo he hecho con el convencimiento de que fue lo correcto. Como decía Henry Kissinger: "No hay política que resulte mejor que las metas que persigue y que mejor meta que el futuro de nuestro pueblo". Muchas gracias por vuestra atención.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, levándose la sesión a las veintidós horas y veinte minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº.Bº.  
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Fdo.: Begoña Buitrago Alcolao

Fdo.: Angelina Cruz Manjavacas